PRESUPUESTO ESTIMADO	$19.548.396

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia tiene la necesidad de mantener el confort térmico en diferentes espacios que por su naturaleza requieren temperatura regulada. En ese sentido, es necesario dotar al Laboratorio de Ciencias de la Salud, que cuentan con unas necesidades especiales de temperatura por la cantidad de personas que se concentran en estas y por el calor emitido por los equipos. Por lo anterior, se requiere generar confort térmico pertinente para el correcto funcionamiento y ambiente de trabajo óptimo.

En esa línea, los aires acondicionados cumplen la función de mantener el espacio con la temperatura pertinente, para que los usuarios puedan desarrollar las actividades académicas y laborales sin alteraciones de su biorritmo y temperatura corporal estable, además, aportar al correcto funcionamiento de los equipos al interior del laboratorio, para que no sufran recalentamiento, mejorando su rendimiento y vida útil.

Derivado de esto, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia evidencia que el equipo de aire acondicionado del Laboratorio 129A requiere cambio, ya que ha cumplido su vida útil y no tiene concepto viable para reparación. Por lo anterior, se requiere realizar la contratación mediante proceso de obra pública de mínima cuantía, para el suministro, transporte e instalación del equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la institución.
Código del Proyecto: PR-029-2020.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129ª de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
Desmonte de equipo aire acondicionada, incluye compresor estándar, tubería de refrigeración cobre rígido para línea de succión y línea de líquido, tubería de drenaje PVC presión 3/4" y todos los elementos pertinentes relacionados con este desmonte y entregarlo a la entidad.	Un	1	$418.600	$79.534	$498.134	72141510
STI de aire acondicionado tipo split central, de 4 toneladas o 48000 btru, CON REFRIGERANTE R410A y alimentación monofasica a 220V YORK, con termostato programable y control remoto, incluye anclaje mecánico para soporte reforzado de unidad interior, estructura metálica reforzada para fijación de unidad exterior (condensadora), acabada en pintura electroestática, cauchos anti vibratorios, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de succión, incluye accesorios, soldadura, anclajes, pruebas de presión y estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con rubatex, hasta 7m, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de líquido incluye accesorios, soldadura, anclajes, pruebas de estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con Rubatex, hasta 7m drenaje en tubería PVC presión de 1", incluye accesorios, anclajes y conexión a bajante con silla "Y" de 4" x 1" hasta 7m e inyección de refrigerante adicional mínimo 3Lb, con control remoto. Debe cumplir con las características y especificaciones indicadas en la TABLA #1 (Adjuntada posterior al presupuesto).	Un	1	$11.254.600	$2.138.374	$13.392.974	40101701
STI de Acometida de refrigeración con aislamiento térmico con rubatex, incluye tubería de líquido y gas de cobre y	Un	10	$ 74.630		$ 888.097.00	40171611

recubrimiento aislante, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.				$14.179		
STI de cable de señal 4*12, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Un	10	$ 11.500	$2.185	$ 136.850.00	26121604
STI de canaleta plástica de 100*45, con accesorios, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Un	10	$ 21.300	$4.047	$ 253.470.00	39131714
Alquiler de andamios certificados y equipos de trabajo seguro en alturas. (estos deben traer adjunto Ficha técnica, Hoja de vida y certificaciones de mantenimientos preventivos y correctivos).	Un	1	$ 485.320	$92.210	$ 577.530.80	30191502
COSTO DIRECTO					$15.747.055.80	
ADMINISTRACIÓN			12%		$ 1.889.646.70	
UTILIDAD			6%		$ 944.823.35	
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%		$ 179.516.44	
IMPUESTO DE SEGURIDAD			5%		$ 787.352.79	
TOTAL					**$19.548.395.07**	

Nota: todas las actividades se determinan a todo costo, por consiguiente, incluyen, suministro, transporte, acarreos e instalación, deben cumplir normas técnicas como RETIE además todos lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

TABLA #1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR

Indoor Power supply		V//Hz/Ph	208-230V/60Hz/1Ph
Outdoor Power supply		V//Hz/Ph	208-230V/60Hz/1Ph
Cooling	Capacity	Btu/h	48000
	Capacity	W	14063
	Input	W	5005
	Rated current	A	25.00
	EER	W/W	2.81
Indoor fan motor	Input	W	433/306/150/119
	Running current	A	2.0/1.4/0.68/0.55
	Capacitor	μF	10.0
	Applied QTY.		1
	Speed (Hi/Me/Lo)	rpm	1045/880/630/570
Indoor air flow (Hi/Me/Lo)		m^3/h	1800/1600/1100
Indoor external static pressure (Hi)		Pa	100
Indoor noise level (Hi/Me/Lo)		dB(A)	52/50/48
Indoor dimension	Unit (WxHxD)	mm	1200×300×865
	Packing (WxHxD)	mm	1400×371×920
Indoor weight	Net/Gross	kg	48/55
Refrigerant	Type		R410A
Refrigerant pipe	Liquid side/Gas side	mm	9.52/ϕ19.05
Drainage water pipe diameter		mm	OD25
Operation temperature range		℃	16-31
Loading Qty	40HQ/40GP/20GP		130/120/60
Max. input consumption		W	7500
Max. current		A	36.0
Starting current		A	125.0
Max Operating Pressure(MPa)	Discharge/Suction	MPa	4.2/1.5
Compressor	Type		Scroll
	Capacity	W	14200
	Input	W	4950
	Rated current(RLA)	A	24.5
	Locked rotor Amp(LRA)	A	124
	Thermal protector		internal
	Capacitor	μF	60
	Refrigerant oil	ml	1400
Outdoor fan motor	Input	W	354
	Output	W	217
	Running current	A	1.63
	Capacitor	mF	12.0
	Speed	rpm	1100
Outdoor fan motor	Input	W	354
	Output	W	217
	Running current	A	1.63
	Capacitor	mF	12.0
	Speed	rpm	1100
Outdoor air flow		m^3/h	6900
Outdoor noise level		dB(A)	62
Outdoor dimension	Unit (WxHxD)	mm	740×843×740
	Packing (WxHxD)	mm	769×865×769
Outdoor weight	Net/Gross	kg	77/82
Refrigerant	Charge	g	2600
Throttle type			Piston orifice in indoor unit
Refrigerant pipe	Liquid side/Gas side	mm	9.52/19.05
	Max. refrigerant pipe length	m	50
	Max. difference in level	m	30
Ambient temperature range	Cooling	℃	21~43
Loading Qty	40HQ/40GP/20GP		134/90/42

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

El Contratista al ejecutar el contrato garantizará el cumplimiento de los aspectos relacionados con seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, prevención de emergencias ambientales y cuidado por el Medio Ambiente.

Al menos con cinco (05) días de anticipación al inicio de las actividades programadas y concertadas con el supervisor designado. Se deberán remitir al e-mail saludocupacional@colmayor.edu.co y ambiental@colmayor.edu.co los siguientes documentos y registros:

- El listado del personal a laborar con nombres, cedula y cargo que desempeña.
- Los soportes de afiliación y pago de la respectiva seguridad social vigente, esta información deberá enviarla actualizada cada que se presente rotación de personal.
- Los conceptos de aptitud para realizar trabajos en alturas emitido por médico especialista en medicina laboral
- Certificado del curso de Coordinador emitido por entidad certificada o por el centro de entrenamiento autorizado por este organismo, (aplica para el emisor de los permisos para trabajos en alturas)
- Los Certificados en el nivel AVANZADO para trabajos en alturas emitido por entidad certificada o Centro de Entrenamiento Autorizado por este mismo o Certificado de la Competencia Laboral “Controlar los riesgos de trabajo en altura, de acuerdo a la tarea a realizar, actividad económica y normativa vigente” Cuando aplique, lo certificados del Reentrenamiento VIGENTE (1 año).

Una vez iniciado labores dentro de la institución, antes de iniciar cada actividad en alturas, el contratista deberá enviar los siguientes soportes:

- Análisis de trabajo seguro (ARO, AST, ATS) de la tarea a realizar elaborado por el contratista.
- Matriz de los Sistemas y Elementos de Protección Personal Contra Caídas (certificación, fecha de fabricación, marca).
- Copia de los Certificación de los Equipos y sistemas de Protección Contra Caídas. (medio magnético).
- Fichas Técnicas de los Sistemas y Elementos de Protección Personal Contra Caídas emitida por el fabricante.
- Copia de la Hoja de Vida de los Equipos, elementos y sistemas a utilizar tanto en los trabajos en alturas como las de los equipos de rescate
- Copia del Permiso de Trabajo en alturas diligenciado que utilizarán durante la tarea autorizado por el Coordinador en sitio de trabajo
- Copia de las listas de verificación y chequeo diligenciadas que se utilizarán en la actividad. (De equipos de alturas, escaleras, andamios entre otros).
- Plan de Rescate (procedimiento por escrito)
- Listado de los Equipos, elementos y sistemas a utilizar en el plan de rescate. emitida por el fabricante.
- Certificaciones de los Equipos, elementos y sistemas a utilizar en el plan de rescate.
- Listado de los Sistemas de Acceso a Utilizar (escaleras, andamios, elevadores).
- Fichas técnicas y certificaciones de los sistemas de acceso
- Hoja de vida de los Sistemas de Acceso.
- Siempre que necesite realizar trabajos en altura, debe de ejecutarse mínimo por 2 personas, ambas con

curso certificado en trabajo seguro en alturas.
- Matriz de aspectos e impactos ambientales en obras civiles, en el formato GA-FR-021, suministrado por la Institución
- De ser requerido acompañamiento el área de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental de la institución brindarán el apoyo y asesoría.

Energías peligrosas

Todo contratista que ejecute trabajo con energías peligrosas deberá cumplir los siguientes requisitos y enviar la documentación exigida previa al inicio de labores y la lista de chequeo SS-FR-072 firmada por las partes:

- Matriz de los Sistemas y Elementos de Protección Personal para trabajos con electricidad a utilizar (certificación, fecha de fabricación, marca).
- Análisis de trabajo seguro (ARO, AST, ATS) de la tarea a realizar elaborado por el contratista
- Copia del formato del permiso para trabajos con energía peligrosas.
- Procedimiento de aseguramiento de energías peligrosas.
- Listado de los equipos y herramienta eléctrica a utilizar.
- Certificados de las herramientas y equipos eléctricos a utilizar.
- Utilizar herramientas dieléctricas.
- Utilizar botas de seguridad dieléctricas.
- Realizar instalaciones eléctricas acogiéndose al cumplimiento de la norma RETIE y RETILAP.

Después de adjudicado el proceso el contratista se compromete a:

- Presentar Matriz de Riesgos y peligros para actividad a desarrollar dentro de la Institución

- Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución, Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.

- Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

- Las obras ejecutadas deberán cumplir los estándares y normatividad contempladas en el Manual de Gestión Socio Ambiental para obras de Construcción del Área Metropolitana del Valle de Aburra; en lo relacionado con manejo de toda clase de residuos sólidos como los ordinarios, reciclables, de construcción, de demoliciones y los peligrosos, el control de emisiones atmosféricas, programa para el control del suelo, recurso hídrico, aire, fauna y flora y los demás considerado en la guía de manejo socio-ambiental.

- Si durante el desarrollo de la actividad se generan residuos especiales (escombros, residuos voluminosos)

y peligrosos (pintura, refrigerantes, solventes, pegantes, entre otros) es responsabilidad del contratista disponer de estos ante un gestor autorizado por la autoridad competente y entregar a Gestión ambiental certificado de disposición de los mismos.

- Se debe entregar a Gestión ambiental certificado, permisos ambientales y/o licencias de la cantera o lugar de procedencia del material pétreo, arena, entre otros.
- Se debe dar cumplimiento al decreto 1496 de 2018 sobre etiquetado de sustancias químicas bajo el Sistema Global armonizado.
- Desde Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental se estarán realizando inspecciones periódicas con el fin de verificar el cumplimiento de los ítems anteriormente mencionados.
- Informar al área de gestión ambiental fugas o perdidas de gas refrigerante.

4.1.EXPERIENCIA

Con el propósito de garantizar la calidad e idoneidad del proponente en la prestación de los servicios y actividades implícitas al presente proceso, se definen las siguientes condiciones para certificar la experiencia acreditada.

El proponente deberá acreditar experiencia aportando hasta 2 certificados de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la Entidad contratante, adicionalmente el valor de los contratos debe ser igual o superior al del presupuesto oficial.

Nota 1: Para el caso de certificaciones expedidas en el extranjero deberán estar debidamente legalizadas, según lo estipulado en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el artículo 480 del Código de Comercio de Colombia y Resolución 1959 del 3 de agosto de 2020, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Adicionalmente para efectos de verificación de salarios mínimos mensuales legales vigentes, se tendrá en cuenta la tasa de cambio de la fecha en que se suscribió el contrato.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

✓ Número del contrato, cuando aplique
✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
✓ Objeto y/o actividades del contrato
✓ Valor del contrato
✓ Plazo de ejecución del contrato
✓ Fecha de iniciación del contrato
✓ Fecha de terminación del contrato
✓ Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
✓ Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de

liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral, o cualquier otro documento idóneo que permita verificar la información requerida

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar las variables y estimar el valor total del presupuesto se tuvo en cuenta la necesidad real y demostrada a partir de la necesidad de adquirir 217 volúmenes de libros en diversas áreas del conocimiento como apoyo a las necesidades académicas de los docentes y estudiantes de la Institución; posteriormente, se solicitó cotización a diferentes empresas del mercado con amplia experiencia y se procedió a analizar las cotizaciones presentadas, y con base en estas se tomó el menor valor de las cotizaciones para determinar el presupuesto oficial.

Estas cotizaciones fueron recibidas en igualdad de condiciones, logrando con este procedimiento cotización de todos los elementos del listado y obtener un precio acorde con las condiciones de mercado y que se ajuste a las necesidades propias del servicio requerido y al presupuesto del Instituto.
VER ANEXO DE ANÁLISIS DEL MERCADO.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2375
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: INFRAESTRUCTURA
RUBRO PRESUPUESTAL: 23710101

7. FORMA DE PAGO

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con los servicios efectivamente realizados por concepto de la adquisición a título de compraventa 217 volúmenes de libros en diversas áreas del conocimiento como apoyo a las necesidades académicas de los docentes y estudiantes de la Institución, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas; previa presentación de la factura o documento equivalente, con el visto bueno de la supervisión designada. El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguientes a la facturación y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos.

Para iniciar el proceso de pago es necesario:

- Previamente enviar el formato de inscripción de cuenta bancaria, acompañado del certificado de cuenta bancaria emitido por la entidad financiera correspondiente al correo tesoreria@colmayor.edu.co
- Enviar factura electrónica al correo proveedores@colmayor.edu.co según los requisitos de la Resolución 042 del 2020 expedida por la DIAN.
- Aportar el RUT con actualización a partir del año 2020.
- Anexar certificado de paz y salvo en pago de parafiscales y seguridad social con vigencia no superior a un mes desde la expedición de la comunicación de aceptación, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal (con sus respectivos documentos; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores).

8. Plazo de ejecución	Quince (15) días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
9. Supervisión:	La ejercerá el Vicerrector administrativo y financiero, con apoyo a la supervisión del proceso de Infraestructura por medio del coordinador de infraestructura y un auxiliar técnico de infraestructura, por ser esta la dependencia que se encuentra en relación directa con las actividades a desarrollar. Para tal efecto, se tendrá en cuenta el contenido de la Resolución No. 106 del 30 de abril de 2021.

Se solicitará el certificado de disponibilidad presupuestal a la Oficina de Presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescrito en La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la cual contiene disposiciones en materia de contratación pública reglamentadas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación de "Mínima Cuantía."

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes dispone el procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el citado capítulo.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo, como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.
De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del proceso de contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, a continuación se relacionan las garantías que se exigirán para asegurar los riesgos previsibles.

10.DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulada en el Capítulo 11. En este sentido, les aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

11.EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Acorde con la ley 1150 del 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, se deberá constituir garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, así:

Garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** La Póliza de cumplimiento del contrato deberá cubrir**:**

CUMPLIMIENTO. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, y c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales. d) El pago del de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO. Que cubrirá a la Institución por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Esta garantía se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Que cubrirá a la Institución de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Esta póliza cubrirá también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Institución sea la asegurada. Este amparo equivale a doscientos (200) SMMLV, y deberá estar vigente durante todo el plazo del contrato.

El presente estudio Previo, se profiere el día 10 de noviembre de 2022

Juan Gabriel Franco Arboleda
Contratista Coordinador de Infraestructura

Jorge William Arredondo Arango
Vicerrector Administrativo y Financiero

José Luis Sánchez Cardona
Vo Bo Jurídica

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Francisco Esteban Castaño Giraldo
Contratista Auxiliar de Infraestructura

V.B G. Ambiental

V.B SST